

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114445- -00000-0000

Fecha: 2011-09-06 11:39:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 60

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____ ARTICULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE UN ELEMENTO

DE RIGIDEZ DESPRENDIBLE

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____ SCA HYGIENER PRODUCTS AB

DOMICILIO _____ GOTEBORG, SUECIA

74. APODERADO _____ LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D.C., _____



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114445- -00000-0000

Fecha: 2011-09-06 11:39:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 60

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

PCT

ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

☒ Patente de Invención.

☒ Capítulo I.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

☐ Capítulo II.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
sociedad constituida y existente bajo las
leyes de Suecia.

Dirección: 405 03 Göteborg,
Suecia

Domicilio: Göteborg,
Suecia

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

C.E. ☐

NIT ☐

Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 211 86 50

E-mail: clientes@cavelier.com

Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

C.E. ☐

NIT ☐

Otro ☐

Cual _____

Número 35.456.344 T.P 23.555

4

INVENTOR (ES)
(72)

1. Solgun DREVIK
Hulebäcksvägen 16,
435 35 Mölnlycke,
Suecia

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/SE2009/050237

Publicación Internacional No. WO 2010/101500 A1

Fecha: 06 de marzo de 2009

Fecha: 10 de septiembre de 2010

6

Título (54)

ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE UN ELEMENTO DE RIGIDEZ
DESPRENDIBLE

7

Clasificación Internacional (51)

A61F 013/015

8

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Comprobante de pago No.: 11-83896

Comprobante de pago No.: 11-81433

Comprobante de pago No.: 11-83942

Fecha: 29 de agosto de 2011

Fecha: 22 de agosto de 2011

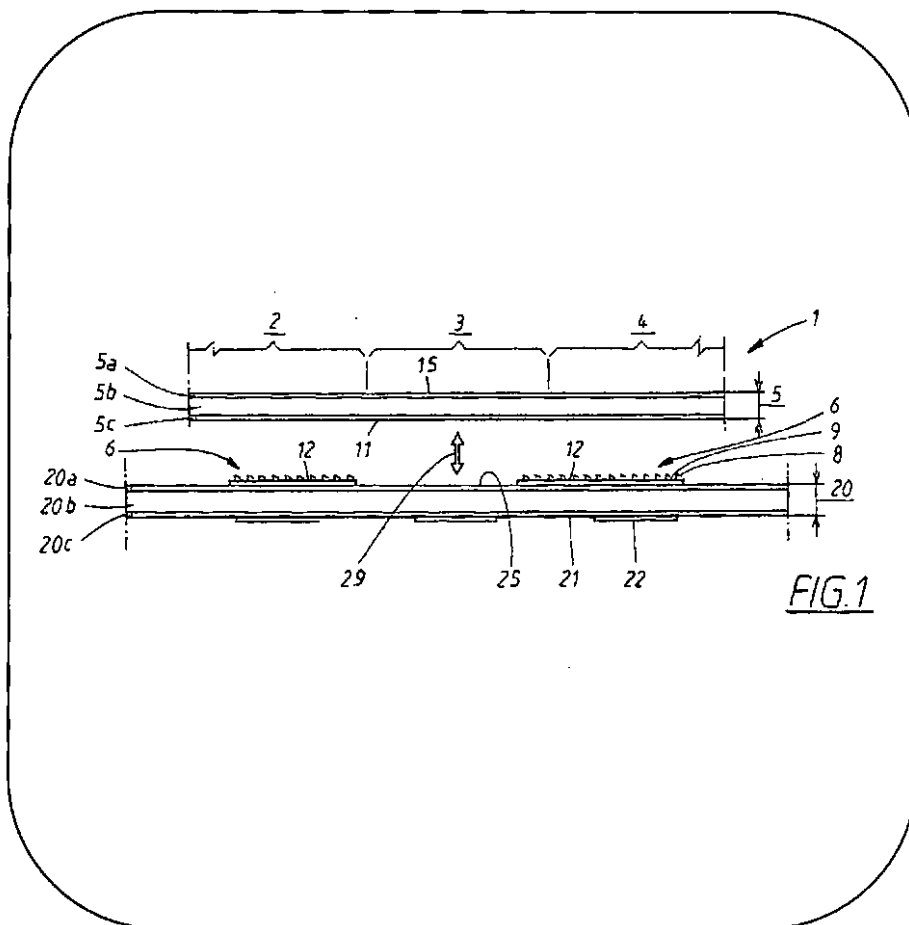
Fecha: 29 de agosto de 2011

10

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$ 571.000.00.
- ☒ Comprobante de pago por 5 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$135.000.00.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☒ Copia de la carátula de la Publicación Internacional WO 2010/101500 A1.
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ Otros: VER HOJA DE DOCUMENTOS ANEXOS

11

FIGURA CARACTERÍSTICA

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZFIRMA: *LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ*
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

JGG

DOCUMENTOS ANEXOS

1. ☒ Publicación Internacional WO 2010/101500 A1

Descripción:

Páginas en español 22

Reivindicaciones: Número (s) 15

Figuras: Número (s) 4

2. ☒ **Forma PCT/ISA/210.** Informe de Búsqueda Internacional.

3. ☒ Extracto de publicación.

**NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN LA
FASE INTERNACIONAL**

Notaría
Sexta

6

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

COPIA NUMERO 57

DE LA ESCRITURA NUMERO: 383
FECHA: 28/Enero/2010

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41
Correo Electrónico: notariasexta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO:

383

Nº -- TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES --

FECHA: ENERO VEINTIOCHO (28) --

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)

En la ciudad de Bogotá, ante mí **JAIME VARGAS**

CHAMBO, Notario sexto (6o) encargado del Circulo de Bogotá, se otorgó la escritura pública, con las siguientes características y consignada en los siguientes términos:-----

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.066.425** de Bogotá, y dijo:-----

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia.-----

SEGUNDA: Que. **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia, domiciliada en S-405 03 Göteborg, Suecia, designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. -----

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No. **23.555**, identificada con cédula de ciudadanía número **35.456.344** de Usaquen, **DANIEL PEÑA VALENZUELA**, T.P.A. No. **65.620**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.518.915** de Bogotá, **GERMAN HUMBERTO MARIN RUALES**, T.P.A. No. **64.239**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.155.665** de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL**, T.P.A. No. **40.119**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.209.380** de Cartago (Valle),, mayores de edad, vecinos de Bogotá,



para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.-----

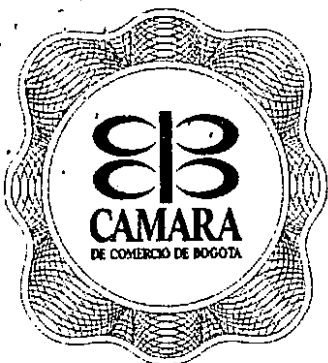
CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.-----

QUINTO- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad CAVELIER ABOGADOS, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 7 de octubre de 2009 por SCA HYGIENE PRODUCTS AB documento que está debidamente Apostillado. -----

Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leída la presente escritura por los

6



01

* 8 8 2 2 6 8 8 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832 PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1995, BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO A LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)..

CERTIFICA:

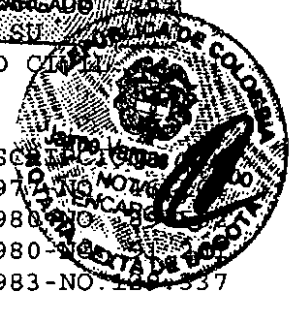
28 ENE 2010

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 1853
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 1853
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 1853
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 1853



7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2.740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243

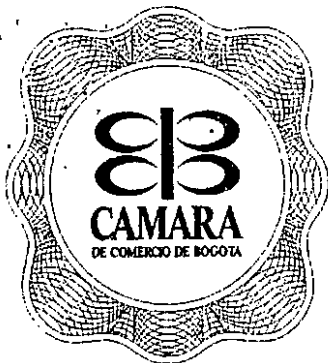
CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y ACTOS JURIDICAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO. INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, CLUBES, SINDICATOS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CAPITAL: NOTARIO ENGARCADO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA DE LAS CUALES SON: ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO N.I.T. 000008001722568



01



* 8 8 2 2 6 8 8 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 2 de 3

NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
PEÑA VALENZUELA DANIEL	C.C. 000000079518915
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO	C.C. 000000079155665
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ORGANISMO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

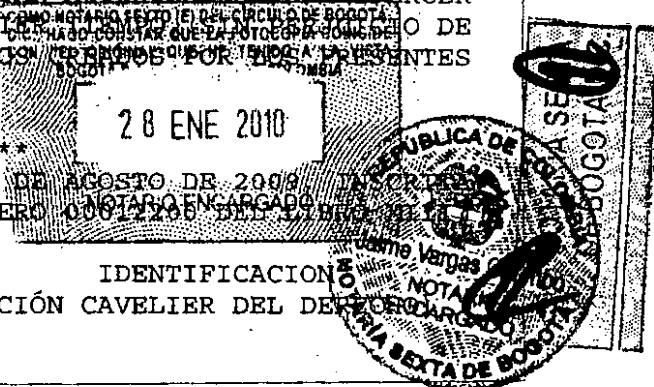
** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00012205 DEL LIBRO 131 FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DEPARTAMENTO DE BOGOTA)

IDENTIFICACION



NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO	
CAVELIER GAVIRIA GERMAN	C.C. 000000002877924
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RINCON FANDIÑO MIGUEL ALFONSO	C.C. 0000000002877024

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA JURISDICCION GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO * * *
 * * * 20. FUNCIONARIOS * * *
 * * * 20. FUNCIONARIOS * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

***** NOTARIO ENCARGADO *****

***** NOTARIA ESTADAL *****

8



01



* 8 8 2 2 6 8 8 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 11:11:00

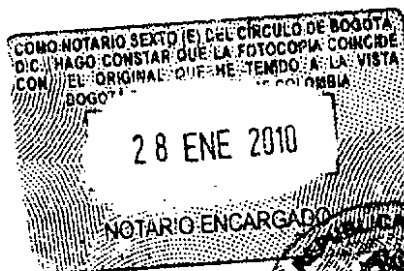
R027136832

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 3,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

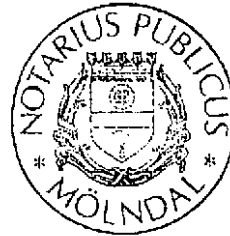
Esteban Q



CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA



22 9

REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

domiciliado (s) S-405 03 Göteborg, Sweden
en/of

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

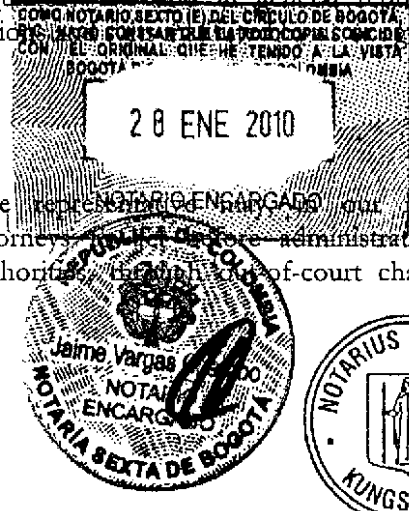
CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any action against us.

The representative hereby designates, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also



también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

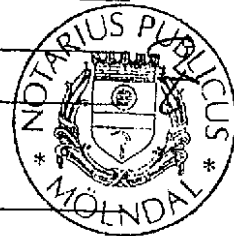
Dado y firmado hoy/Given and signed this 07 October 2009

En/in Göteborg, Sweden

Por/by Bengt Forshult

Firma/Signature

Bengt Forshult



Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía. Deberá ser presentado ante Notario Público para que certifique que la persona que firma es quien dice ser. La firma del señor Notario deberá ser legalizada.*

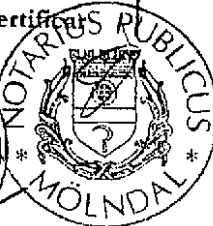
Adicionalmente deberá anexarse copia legalizada* del documento que pruebe la existencia y representación legal de la sociedad.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario. Una sola legalización que incluya ambos documentos sería suficiente.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante. El Notario Público deberá certificar

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



Note:

FOR CORPORATIONS

The Representation document should be signed by the Legal Representative of the company. It should be produced before a Notary Public, who should certify that the person signing the same is in fact who he/she purports to be. The Notary's signature should then be legalized.*

In addition a legalized copy* of the document proving the existence and legal representation of the company should also be attached.

*Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Consulate of Colombia otherwise. A single legalization that would include both documents would be sufficient.

28 ENE 2010

NOTARIO VARGAS

The Representation should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the



9.7.07

Valida la Pagina

que la persona que firma es quien dice ser.

Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

person signing is who he/she purports to be.

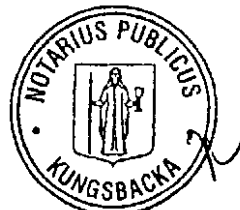
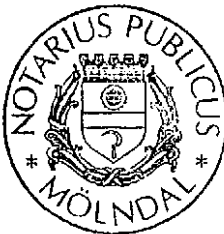
Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate in otherwise.

CERTIFICATION

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signature reading Bengt Forshult is authentic and that he- according to a power of attorney issued the 29th day of September 2009 2004-in matter above is duly authorized to sign alone for and on behalf of the company SCA Hygiene Productas AB, which is a Swedish joint-stock company under the laws of Sweden.
Mölndal, this the 20th day of November 2009

Ex officio

Bengt Lion
Bengt Lion



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden

This public document

2. has been signed by Bengt Lion

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Notarius Publicus Mölndal

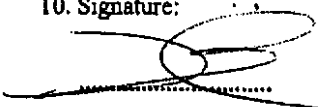
Certified

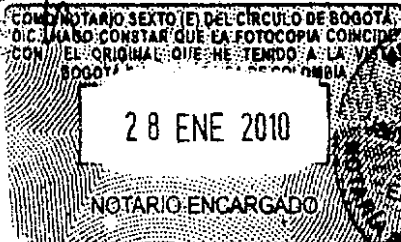
5. at Kungälv 6. the 2009-11-20

7. by Notarius Publicus Kungälv

8. No. 942-2009

9. Seal stamp: 

10. Signature: 





COMO NOTARIO SEXTO (F) DEL CIRCULO DE BOGOTA
H.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO





POWER OF ATTORNEY

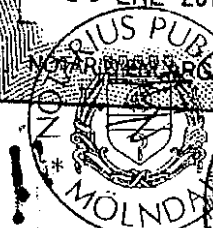
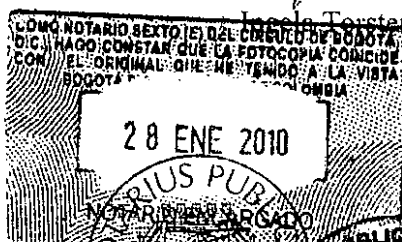
The undersigned, legal representatives of SCA Hygiene Products AB (the "Company"), do hereby authorize and appoint each of Mr Paul Winblad and Mr Bengt Forshult to represent the Company, severally and with the right to substitution, in matters concerning inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore including, without limitation, to sign and file applications for inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and any continuation or continuation in part and to sign any declaration or certificate in connection therewith, to amend or withdraw any such application in whole or in part, to file oppositions against third parties' inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore and to amend, settle or withdraw any such opposition in whole or in part and to appoint attorneys to represent the Company in such matters.

This Power of Attorney hereby revokes the Power of Attorney dated June 1, 2004.

Göteborg 29th September, 2009
SCA HYGIENE PRODUCTS AB


Sven-Erik Winlöf


Ingegerd Torstensson



Seat: Göteborgs kommun. Registration number: SE5560072356.

SCA HYGIENE
PRODUCTS AB
Patent Department
SE-405 03 GÖTEBORG
Sweden
Address:
Stenstengatan 5, Mölndal
Tel: +46 31-746 00 00
Fax: +46 31-746 19 60

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary Public in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signatures reading Sven-Erik Winlöf and Ingela Torstensson are authentic and that they are duly authorized to sign jointly for and on behalf of the company SCA Hygiene Products Aktiebolag, which is a company under the laws of Sweden.

Mölndal, this the 27th day of November 2009.

Ex officio

Bengt Lion
Bengt Lion



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document

2. has been signed by Bengt Lion

3. acting in the capacity of Notary Public

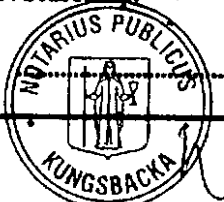
4. bears the seal/stamp of Notarius Publicus Mölndal

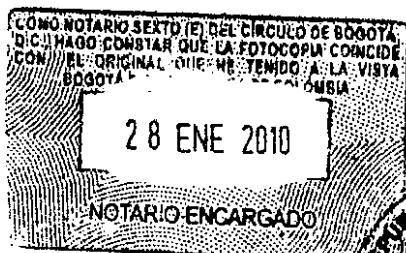
Certified

5. at Kungälv 6. the 2009-11-27

7. by Jakim Gullersten
Notary Public in Kungälv

8. No. 357-2009

9. Seal/stamp:  10. Signature: 



Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

CERTIFICATE OF REGISTRATION

Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag
Address:
405 03 GÖTEBORG
Registered office: Göteborg
Share capital: SEK 121 250 000



The company is registered as a private limited liability company

BOARD MEMBER, MANAGING DIRECTOR

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

BOARD MEMBER, CHAIRMAN OF THE BOARD

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

BOARD MEMBERS

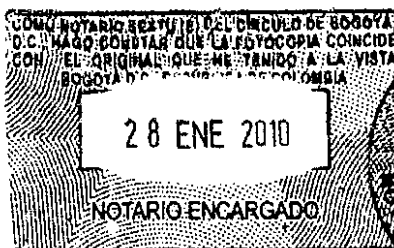
450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6 A, 435 37 MÖLNLYCKE
Employee representative
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borghamnsgatan 14,
421 66 VÄSTRA FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Employee representative
461109-5029 Sjöberg, Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KÅLLERED
Employee representative
480518-7459 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict., Mossgratan 13,
413 21 GÖTEBORG

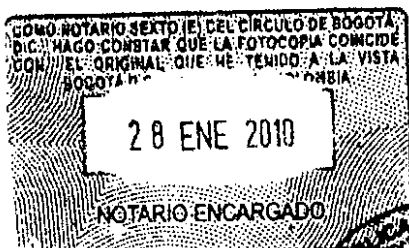
DEPUTY MEMBERS OF THE BOARD

660910-1602 Englund, Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Employee representative
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99,
311 33 FALKENBERG
Employee representative
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Employee representative

OTHER PERSONS AUTHORIZED TO SIGN ON BEHALF OF THE COMPANY

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A,
431 36 MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office and the Swedish Patent and Registration Office were split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on behalf of the Swedish Patent and Registration Office.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se



Registration number: 556007-2356
 Date of registration: 1907-01-21
 Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

AUDITORS

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
 Represented by: 560709-5097

PRINCIPALLY RESPONSIBLE AUDITOR

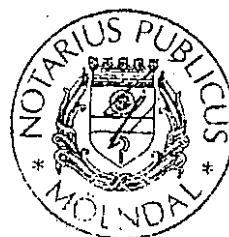
560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB,
 405 32 GÖTEBORG

SIGNATORY POWER

In addition to the board of directors,
 any two jointly of

Browall, Margareta Gunilla
 Kjellén, Gösta Bertil
 Lehmann, Brita Margareta
 Sjöström, John Robert
 Torstensson, Maj Ingela
 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

are entitled to sign on behalf of the company.



Furthermore, the Managing Director, in his normal business activities,
 is also entitled to sign on behalf of the company.

SECONDARY NAMES

SCA Consumer Tissue
 SCA Away From Home Tissue Europe
 SCA Personal Care
 Edet

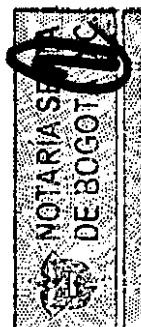
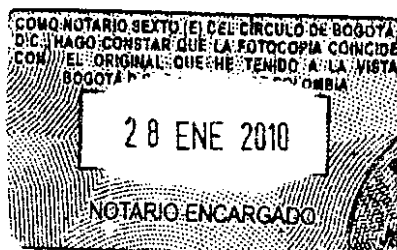
FINANCIAL YEAR

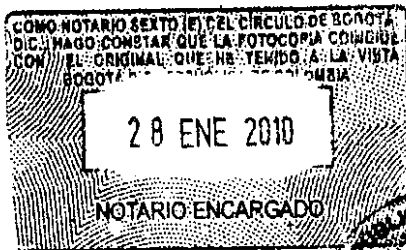
Registered financial year: 0101 - 1231
 Latest annual report submitted covers financial
 period 20080101-20081231

DATE OF REGISTRATION OF CURRENT AND PREVIOUS COMPANY NAMES

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag
 1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag
 1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag
 1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

CONTD.





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV) was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on



Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

CERTIFICATE OF REGISTRATION

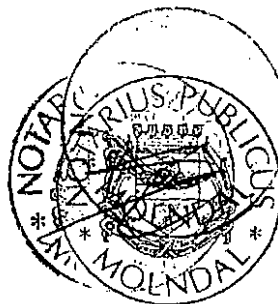
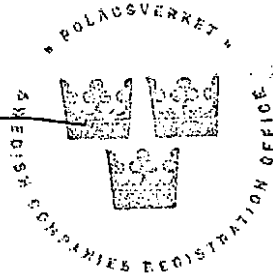
Registration number: 556007-2356

Date of registration: 1907-01-21

Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22
Ex officio

Bente Ohlsson
Bente Ohlsson



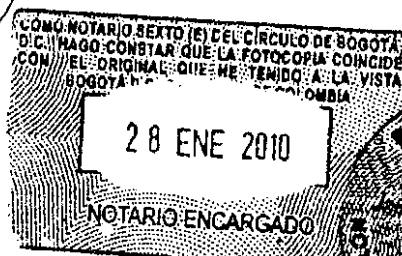
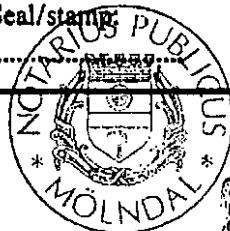
APOSTILLE

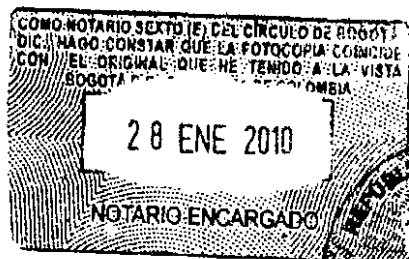
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country Sweden
- This public document
2. has been signed by Mrs Bente Ohlsson
3. acting in the capacity of Ex officio
4. bears the seal/stamp of Bolagsverket Swedish Companies Registration Office

Certified

5. at Mölndal
6. the 27th of November 2009
7. by Bengt-Lion
- Notary Public in Mölndal
8. No 235
9. Seal/stamp
10. Signature Bengt-Lion





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV), was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on new security paper.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se



15

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL, SEGUN RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR SCA HYGIENE PRODUCTS AB, DOMICILIADA EN S-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, A CAVELIER ABOGADOS. DADO Y FIRMADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 EN GÖTEBORG, SUECIA, POR BENGT FORSHULT.
HAY SELLO DE NOTARIO.

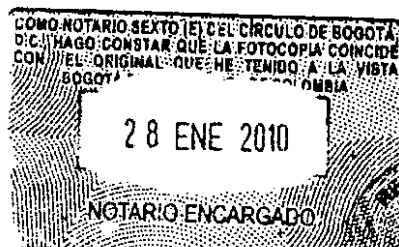
CERTIFICACIÓN

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que la anterior firma de Bengt Forshult es auténtica y que de conformidad con el poder que le fue otorgado el 29 de Septiembre de 2009 (y en 2004) él es la persona autorizada para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products AB, que es una Compañía de capital accionario conjunto de Suecia bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 20 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 942-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

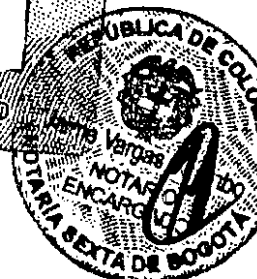
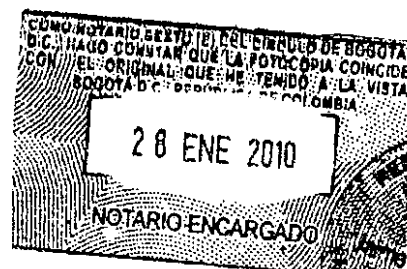
HELENA URIBE DE LEMOINE

COLOMBIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
BOGOTA D.C.

1910 JAN 22 A 9:24
SECRETARIA DE JUSTICIA
BOGOTA D.C.

CONDICIONES
RELACIONES
EXTERIORES

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
RELATIVA



16
TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

SCA

PODER

El suscrito representante legal de SCA Hygiene Products AB (la "Compañía"), por medio del presente autorizo y nombro a cada uno de los siguientes señores, Paul Winblad y Bengt Forshult, para representar a la Compañía conjuntamente y con el derecho de sustitución, en asuntos relativos a certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados, así como las solicitudes de los mismos incluyendo, sin limitación, para firmar y radicar solicitudes de certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados y cualquier continuación o continuación parcial y para firmar cualquier declaración o certificado en relación con lo anterior, para modificar o retirar dicha solicitud total o parcialmente, para radicar oposiciones contra certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados de terceros y solicitudes relativas a los mismos y para modificar, transar o retirar cualquier oposición total o parcialmente y nombrar apoderados para representar a la Compañía en dichos asuntos.

El presente Poder revoca el Poder que fue otorgado el 1° de Junio de 2004

Götenborg, 29 de Septiembre de 2009

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

FIRMADO: SVEN-ERIK WINLÖF

FIRMADO: INGELA TORSTENSSON

Hay sello del Notario Público de Mölndal.

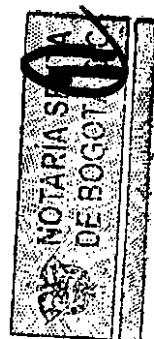
El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que las anteriores firmas de Sven-Erik Winlöf y Ingela Torstensson son auténticas y que son las personas debidamente autorizadas para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products Aktiebolag, una Compañía constituida bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 27 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.

Handwritten signature



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 357-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

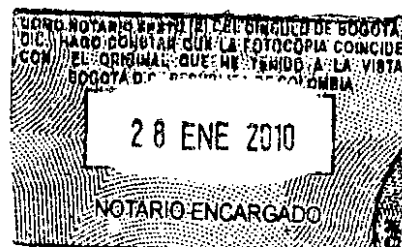
HELENA URIBE DE LEMOINE

153183
HELENA URIBE
OFICIAL DE TRADUCCION
RELACIONES
EXTERIORES

2010 JAN 22 A 9:25
OFICINA DE TRADUCCIONES
BOGOTÁ D.C.

RELACIONES
EXTERIORES

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



17
TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

B111503109

BOLAGSVERKET

OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número de Registro: 556007-2356
Fecha de registro: 1907-01-21
Nombre de la Compañía : SCA HYGIENE PRODUCTS AKTIEBOLAG
Dirección: 405 03 GÖTEBORG
Oficina Registrada: Göteborg
Capital accionario: SEK 121 250 000

La Compañía se encuentra registrada como una Compañía privada de Responsabilidad Limitada

MIEMBRO DE LA JUNTA, DIRECTOR GERENTE

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovágen 13, 435 43 PIXBO

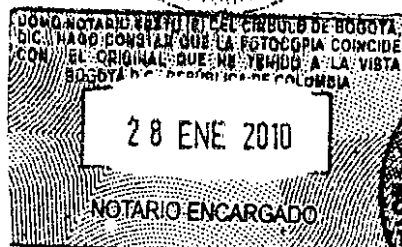
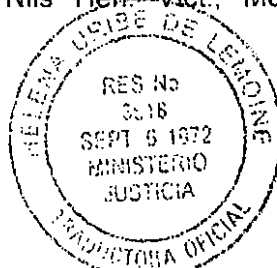
MIEMBRO DE LA JUNTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora, Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

MIEMBROS DE LA JUNTA

450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6A 435 37 MÖLNLYCKE
Representante de los Empleados
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borhmmsgatan 14 421 66 VÄSTRA
FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Representante de los Empleados
461109-5029 Sjöberg Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KALLERED
Representante de los Empleados
480518-7459 Winlöf Sven-Erik Nils Hen-Vict., Mosskatan 13, 413 21
GÖTEBORG

Handwritten signature



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

MIEMBROS DELEGADOS DE LA JUNTA

660910-4668 Englund Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Representante de los Empleados
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99, 311 33
FALKENBERG
Representante de los Empleados
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Representante de los Empleados

OTRAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A 431 36
MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG

AUDITORES

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Representada por : 560709-5097

AUDITOR PRINCIPAL RESPONSIBLE

560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB, 405
32 GÖTEBORG

PODER DE FIRMA

Además de la Junta Directiva, conjuntamente dos de los siguientes:

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.
están autorizados para firmar a nombre de la Compañía.



18

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

Además, el Director-Gerente dentro de sus actividades comerciales normales, también está autorizado para firmar a nombre de la Compañía.

NOMBRES SECUNDARIOS

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

AÑO FINANCIERO

Año Financiero Registrado: 0101 -1231

El último informe anual presentado cubre el periodo financiero que va de 2008/01/01 a 2008/12/31.

FECHA DE REGISTRO DE LOS NOMBRES ACTUAL Y ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

1998-07-16	SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08	SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20	Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21	Mölnlycke väfveriaktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22

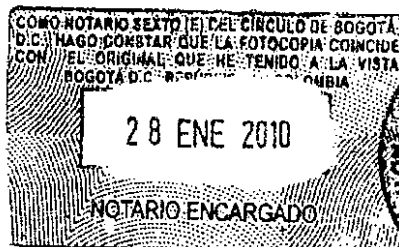
Ex officio

FIRMADO: BENTE OHLSSON

HAY SELLO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE BOLAGSVERKET

HAY SELLO DEL NOTARIO DE MÖLNDAL.

H. de S.



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR BENTE OHLSSON
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: FUNCIONARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

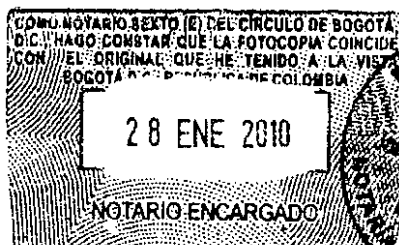
CERTIFICADO

5. EN: MÖLNDAL
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: BENGT LION, NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDAL
8. BAJO EL NO.: 233
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDAL
10. FIRMADO BENGT LION

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE



BO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

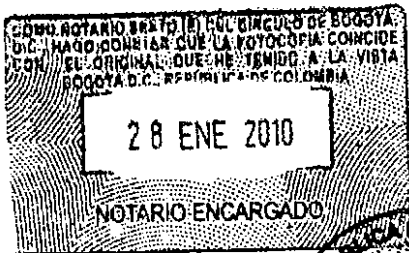
2010 JAN 22 A 9:26

[Signature]
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

153184

Helena Dube
COLEGIO DE ABOGADOS DE EL
COLOMBIANO DE BOGOTA
LAS PLAZAS DE BOGOTA



[Handwritten mark]



comparecientes y advertidos sobre las formalidades y trámites de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario que la autoriza.-----

DERECHOS NOTARIALES.- \$ 42.860 IVA: \$ 23.037

Esta escritura se extendió de acuerdo con la minuta

presentada y queda protocolizada en las hojas de papel autorizado números

AA/ 42875770 - 42875874/- - - - -

EN BLANCO... EN BLANCO

Carlos Alberto Gallón Giraldo
CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

C.C.

19060425 *RW*

TEL

216702

DIRECCION

Cs. 4ª 72-35, *RW*

Representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS**



JAIME VARGAS CHAMBO
NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIO (E)

PODER CAVELIER 444



ES FIEL Y CINCUENTA Y SIETE COPIA (FOTOCOPIA), TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 383 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010.

COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 16 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES, LA CUAL CARECE DE NOTAS DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA, D.C. 31 DE AGOSTO DE 2011

RESOLUCION 01 DE 2008

POR LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C.



JAIME VARGAS CHAMBO.
NOTARIO SEXTO (e). DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
10 September 2010 (10.09.2010)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2010/101500 A1

(51) International Patent Classification:

A61F 13/15 (2006.01) A61F 13/505 (2006.01)
A61F 13/47 (2006.01)

(21) International Application Number:

PCT/SE2009/050237

(22) International Filing Date:

6 March 2009 (06.03.2009)

(25) Filing Language:

English

(26) Publication Language:

English

(71) Applicant (for all designated States except US): SCA
HYGIENE PRODUCTS AB [SE/SE]; SE-405 03 Göteborg (SE).

(72) Inventor; and

(75) Inventor/Applicant (for US only): DREVIK, Solgun
[SE/SE]; Hulebäcksvägen 16, SE-435 35 Mölnlycke (SE).

(74) Agent: ALBIHNS AB; Box 142, SE-401 22 Göteborg (SE).

CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Declarations under Rule 4.17:

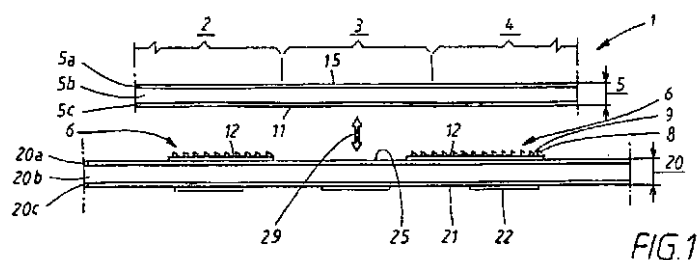
— of inventorship (Rule 4.17(iv))

Published:

— with international search report (Art. 21(3))

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ,

(54) Title: ABSORBENT ARTICLE COMPRISING A DETACHABLE STIFFENING ELEMENT



(57) Abstract: The invention concerns an absorbent article (1, 100, 101, 102), such as a sanitary napkin, a panty liner or an incontinence protector, which article has a longitudinal direction and a transverse direction, a front portion (2), a rear portion (4) and a crotch portion (3) located between the front portion (2) and 5 the rear portion (4), said article (1, 100, 101, 102) comprising an absorption member (20) having an upper side (25) intended to face a wearer during use of the article (1, 100, 101, 102) and a lower side (21) intended to face away from the wearer during use of the article (1, 100, 101, 102), and a stiffening element (6, 60, 70, 70' 80) that, at least during use of the article (1, 100, 101, 10 102), provides the article with a predetermined shape that enhances the fit of the article (1, 100, 101, 102) to the wearer's body. The invention is characterized in that the stiffening element (6, 60, 70, 70' 80) is secured to the upper side (25) of the absorption member (20) such that an outer side (12) of the stiffening element (6, 60, 70, 70' 80) faces away from the 15 absorption member (20); that the stiffening element (6, 60, 70, 70' 80) comprises a material exhibiting mechanical fastening properties, wherein the outer side of the stiffening element (6, 60, 70, 70' 80) exhibits said mechanical fastening properties.

ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE UN ELEMENTO DE RIGIDEZ DESPRENDIBLE

CAMPO TÉCNICO

5

Esta invención se relaciona con un artículo absorbente, tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, que comprende un miembro de absorción y un elemento de rigidez que, por lo menos durante el uso del artículo, proporciona al artículo una cierta forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo al cuerpo del usuario.

10

ESTADO DE LA TÉCNICA

Los artículos absorbentes, tal como las toallas sanitarias, guardas de incontinencia, protectores para panti, pañales, etc. son bien conocidos en la técnica. Una función importante de los artículos absorbentes es evitar el escape de exudados corporales durante el uso del artículo. De manera general, el artículo se debe adaptar bien al usuario y permanecer en el lugar durante el uso. Esto también mejora la comodidad del usuario.

20

Con respecto a por lo menos las toallas sanitarias, las guardas de incontinencia y los protectores para panti, se sabe previamente dar al artículo elementos rígidos o que dan forma elástica que dan al artículo una forma que mejora el ajuste y la capacidad para permanecer en el lugar durante uso. En general, un elemento que da forma rígida tiene la ventaja de que la forma del artículo se predetermina y mantiene durante el uso. De otra parte, se deben diseñar elementos que dan rigidez con el cuidado particular con el fin de no provocar incomodidad durante el

25

uso del artículo. También es bien sabido proporcionar medios de sujeción a la parte inferior de las toallas sanitarias y artículos absorbentes similares, tal como adhesivos, para la fijación a las prendas del usuario.

- 5 La WO 0117474 describe un ejemplo de un artículo absorbente en la forma de una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, en donde la porción trasera del artículo incluye una elevación con forma de reborde que se extiende longitudinalmente que forma un elemento de forma rígida que se extiende parcialmente entre la nalga del usuario durante el uso del artículo. Esto
10 proporciona buena protección contra el escape hacia atrás.

La WO 98/22061 describe un artículo absorbente en la forma de una toalla sanitaria que tiene porciones de entrepierna y porciones delanteras rígidas en donde la porción delantera se curva e inclina hacia arriba, hacia el usuario, con
15 respecto a la porción de entrepierna. Adicionalmente, el artículo tiene una cintura angosta en la región de entrepierna que permite una alta rigidez sin provocar incomodidad. La rigidez deseada se logra al incluir por ejemplo una capa de metal o plástico con forma de cuchara, que conserva la forma rígida dentro del artículo. El artículo de acuerdo con la WO 98/22061 está destinado a ser mantenido de
20 manera segura y cómoda en posición contra el cuerpo del usuario durante uso, sin la necesidad de medios de fijación particulares.

La EP 1395218 describe un artículo adsorbente en la forma de una toalla sanitaria o almohadilla de incontinencia que comprende un elemento absorbente y de
25 rigidez plano, combinado dispuesto dentro del artículo, cuyo elemento da al artículo en diferentes regiones una forma bidimensional o tridimensional predeterminada (que incluye la curvatura, forma de tazón y una parte elevada

entre las nalgas del usuario) durante el uso del artículo, es decir cuando el artículo está afectado por fuerzas de compresión generadas por los muslos del usuario. De manera similar a la WO 98/22061, las porciones delantera y de entrepierna se diseñan para permitir el anclaje del artículo a los tendones que le da al artículo un buen ajuste y estabilidad en la posición ajustada.

Aunque los artículos absorbentes conocidos con elementos de rigidez en muchos casos proporcionan un buen ajuste, aún subsiste la necesidad de desarrollar adicionalmente este tipo de artículos absorbentes.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El objeto de esta invención es proporcionar un artículo absorbente que ajuste bien, tal como una toalla sanitaria, que presente propiedades mejoradas, comparado con los artículos absorbentes convencionales con elementos de formación rígidos. Este objeto se alcanza por el artículo definido mediante las características técnicas contenidas en la reivindicación independiente 1.

La invención se relaciona con un artículo absorbente, tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, cuyo artículo tiene una dirección longitudinal y una dirección transversal, una porción delantera, una porción trasera, y una porción de entrepierna ubicada entre la porción delantera y la porción trasera, dicho artículo comprende un miembro de absorción que tiene un lado superior destinado a enfrentar al usuario durante el uso del artículo y un lado inferior destinado a permanecer lejos del usuario durante el uso del artículo, y un elemento de rigidez que, por lo menos durante el uso del artículo, da al artículo una forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo al cuerpo del usuario.

25

La invención se caracteriza porque el elemento de rigidez se asegura al lado inferior del miembro de absorción de tal manera que el lado externo del elemento de rigidez está lejos del miembro de adsorción; y porque el elemento de rigidez comprende un material que exhibe propiedades de sujeción mecánicas, en donde
5 por lo menos parte del lado externo del elemento de rigidez exhibe dichas propiedades mecánicas de sujeción.

El término miembros de absorción como se utiliza aquí se refiere a un elemento que comprende un cuerpo de absorción para la absorción de fluidos corporales. El
10 miembro de absorción también puede comprender por ejemplo una lámina superior permeable a los líquidos dispuesta sobre el lado superior del cuerpo de absorción y una lámina de respaldo impermeable a los líquidos dispuesta en el lado inferior del cuerpo de absorción.

El término propiedades mecánicas de sujeción como se utiliza aquí se refiere a los medios mecánicos de sujeción tal como ganchos, adhesivos de fricción, clips, elementos de fricción y combinaciones de los mismos, cuyos medios de sujeción como tal son bien conocidos por el experto en la técnica y que permite una fijación desprendible. Así, un material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción
20 comprende medios mecánicos de sujeción del tipo mencionado anteriormente.

El artículo de la invención tiene la ventaja de que el elemento de rigidez da al artículo un buen ajuste corporal y al mismo tiempo permite que un miembro de absorción adicional, superior/principal, se fije en forma desprendible en la parte
25 superior del miembro de absorción al que se asegura el elemento de rigidez. Si, el artículo absorbente de la invención proporciona un miembro de absorción secundario y una parte inferior de conformación de un producto absorbente de dos

partes al que se puede fijar un miembro de adsorción principal superior, cuyo miembro de absorción superior enfrentará al usuario durante el uso. Debido a que el elemento de rigidez proporciona al artículo una forma adecuada, no es necesario que el miembro de absorción superior contribuya a la conformación del artículo. Por lo tanto es posible utilizar un miembro de absorción superior muy flexible, es decir un cuerpo de absorción muy flexible, que mejora la comodidad del artículo absorbente. Adicionalmente, llega a ser posible utilizar un miembro de absorción superior simple y económico. Es útil debido a que en muchas situaciones solo el miembro de absorción superior se ensuciará después del uso del artículo, en cuyas situaciones solo el miembro absorbente superior necesitará ser desechado y reemplazado. Así, en estas situaciones solo la parte superior económica del producto de dos partes necesita ser desechado, mientras que la más avanzada, la parte inferior se puede reutilizar.

Así, en el artículo absorbente de la invención el elemento de rigidez tiene una multifunción: conformar y sujetar. Tal multifunción es generalmente útil para reducir el número de componentes en el artículo absorbente que hacen la fabricación más efectiva. En el artículo absorbente descrito en la EP 1395218 la multifunción se alcanza al proporcionar un cuerpo absorbente con una cierta rigidez, es decir propiedades de absorción y rigidez (conformación) que se combinan en el mismo elemento. Sin embargo, las propiedades de absorción y rigidez no se combinan fácilmente y tal elemento combinado es bastante costoso. Por el contrario, el elemento de rigidez (conformación) de la presente invención es un elemento separado en relación con el elemento de absorción y en lugar de combinar las propiedades de absorción y rigidez combina las propiedades de sujeción y rigidez que son más fáciles de combinar. Por ejemplo, la mejora de las propiedades de sujeción de una pieza de material no conduce normalmente a un

mejoramiento correspondiente de las propiedades de rigidez. Adicionalmente, debido a que la función de absorción no tiene que ser tomada en cuenta no es necesario que el elemento de rigidez tenga una forma en el plano lateral del artículo que se adapte a esta función; es decir el elemento de rigidez asegurado al

5 lado superior del miembro de absorción en la forma inventiva puede ser por ejemplo rectangular para evitar o reducir pérdida en la producción. Debido a que las propiedades de rigidez y sujeción son más fáciles de combinar llega a ser posible fabricar el artículo absorbente en una forma más efectiva en costos.

10 En una realización ventajosa de la invención el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción también contribuye significativamente a la rigidez del elemento de rigidez. Esto significa que el mismo material proporciona la función de sujeción y, por lo menos en gran parte, la función de rigidez/conformación. De esta manera, la estructura del elemento de rigidez se puede simplificar porque la

15 necesidad de utilizar componentes de rigidez particulares o capas se disminuye, o aún se elimina.

En una realización adicional ventajosa de la invención el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción es un material de gancho que tiene ganchos

20 que sobresalen del lado externo del elemento de rigidez para sujetar un material textil. Los sujetadores mecánicos en la forma de ganchos son bien conocidos en el campo de los productos absorbentes por ser adecuados para fijación a los materiales textiles tal como material no tejido de un miembro de absorción principal superior. Preferiblemente, el material de gancho comprende una capa

25 portadora de ganchos a cuya capa se aseguran los ganchos, en donde el material de ganchos contribuye significativamente a la rigidez del miembro de rigidez. Por lo tanto, el material de gancho proporciona las funciones de sujeción y

rigidez/conformación. En una variante de esta realización, el material de gancho constituye el elemento de rigidez. Con tal diseño, no se necesitan materiales adicionales para proporcionar al elemento de rigidez con dichas funciones.

- 5 En otra realización ventajosa de la invención el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción es un material de fricción adhesiva. Así, la superficie del material exhibe una pegajosidad que es útil para fijar el elemento de rigidez a por ejemplo una lámina de respaldo de un miembro de absorción superior. También los materiales de fricción adhesiva son bien conocidos por el experto en la técnica.
- 10 En una variante de esta realización, el material de fricción adhesiva constituye el elemento de rigidez. Con tal un diseño, no se necesitan materiales adicionales para dar al elemento de rigidez dichas funciones.

- El material de gancho y el material de fricción adhesiva se pueden combinar
- 15 porque ciertas partes del elemento de rigidez pueden incluir material de gancho y otras partes pueden incluir material de fricción adhesiva. Más aún, el artículo absorbente puede comprender una pluralidad de elementos de rigidez separados entre sí, cuyos elementos de rigidez pueden incluir diferentes materiales. Una posibilidad adicional es que el material portador de ganchos exhiba una
- 20 pegajosidad.

- En una realización ventajosa adicional de la invención el elemento de rigidez presenta una rigidez que es mayor que una parte del artículo absorbente que rodea el elemento de rigidez. Esto tiene el efecto de que se proporcionan
- 25 indicaciones de doblez a lo largo y/o alrededor del elemento de rigidez. Estas indicaciones de dobles, junto con por ejemplo el tamaño y la geometría del elemento de rigidez, determinan qué forma adquirirá el artículo durante uso.

Preferiblemente, el elemento de rigidez es más rígido que el miembro absorbente al que se asegura.

En una realización ventajosa adicional de la invención el miembro absorbente comprende un cuerpo absorbente para absorber fluidos corporales y una lámina de respaldo impermeable a los líquidos dispuesta en el lado inferior del miembro de absorción. Así, la lámina de respaldo está lejos del usuario y cubre el cuerpo absorbente en una forma convencional.

En una realización ventajosa adicional de la invención el miembro absorbente comprende una lámina superior permeable a los líquidos dispuesta en el lado superior del miembro de absorción, en donde el cuerpo absorbente está dispuesto entre la lámina superior y la lámina de respaldo. En una variante de esta realización, el elemento de rigidez forma por lo menos una parte de la lámina superior. En otras palabras, el elemento de rigidez toma el lugar de la lámina superior en alguna parte o partes del lado superior del miembro de absorción. Así, no es necesario hacer uso de una lámina superior convencional que cubra completamente el lado superior del miembro absorbente. Al utilizar un elemento de rigidez que permita el flujo de los fluidos corporales, es posible permitir que el líquido fluya desde un miembro de absorción superior unido al elemento de rigidez hacia el miembro de absorción inferior secundario en la misma forma que cuando se utiliza una lámina superior convencional. El flujo pasante de los fluidos corporales se puede lograr al hacer el elemento de rigidez en un material permeable a los líquidos y/o al proporcionar aberturas al elemento de rigidez.

25

En una realización ventajosa adicional de la invención el artículo comprende un miembro de absorción principal superior que se adhiere de manera despegable al

elemento de rigidez con el fin de posicionarse en la parte superior del miembro absorbente al que se asegura el elemento de rigidez. Preferiblemente, el miembro de absorción al que se asegura el elemento de rigidez se extiende adicionalmente en la dirección transversal, y preferiblemente también en la dirección longitudinal, que en el miembro de absorción principal superior.

Como se utiliza aquí una fijación permanente, pegado o sujeción es una fijación, pegado o sujeción que está destinada a soportar el uso normal y desgaste y que no se puede romper sin destruir o dañar por lo menos uno de los elementos involucrados en la fijación. Un ejemplo de una fijación permanente es el aseguramiento del elemento de rigidez al lado superior del miembro de absorción. Una unión liberable o desprendible es una unión o fijación que se puede romper sin dañar o destruir los elementos implicados.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La descripción de la invención dada adelante hace referencia a la siguiente figura, en la que:

La figura 1 muestra, en una vista lateral seccional esquemática, una primera realización preferida de la invención,

La figura 2 muestra, el lado superior de un artículo de acuerdo con otra realización preferida de la invención,

La Figura 3 muestra el lado superior de un artículo adsorbente de acuerdo con otra realización preferida de la invención, y

La Figura 4 muestra el lado superior de un artículo adsorbente de acuerdo con todavía otra realización preferida de la invención,

REALIZACIONES DE LA INVENCION

5

La figura 1 muestra, en una vista lateral de corte seccional esquemático, y en un estado de desensamble, una primera realización preferida de un artículo 1 de absorción, en este caso una toalla sanitaria, de acuerdo con de la invención. El artículo 1 absorbente tiene una dirección longitudinal, es decir la dirección izquierda-derecha en la figura 1, y una dirección transversal, es decir una dirección perpendicular al plano de la figura 1. Adicionalmente, el artículo1 tiene una porción delantera 2, una porción trasera 4, y una porción de entrepierna 3 ubicada entre la porción delantera 2 y la porción trasera 4. La división del artículo 1 en estas porciones no es estricta pero describe, en una forma convencional, el posicionamiento propuesto del artículo 1 en relación con un usuario.

El artículo 1 absorbente mostrado en la figura comprende un miembro de absorción principal superior 5, elementos de rigidez 6 (que en este ejemplo son dos en número) y un miembro de absorción secundario inferior 20. Cada elemento de rigidez 6 se asegura al miembro de absorción inferior 20. El miembro de absorción superior 5 es, a través del lado inferior 11, unido en forma desprendible a los elementos de rigidez 6, y así al miembro absorbente inferior 20, con el fin de formar un producto de dos partes con dos miembros de absorción. En la figura 1, el artículo absorbente 1 se desensambla. Una flecha 29 indica que los dos miembros de absorción 5, 20 se pueden sujetar en forma desprendible entre sí.

El miembro de absorción 20 tiene un lado superior 25 destinado a enfrentar al usuario durante el uso del artículo 1 y un lado inferior 29 destinado a estar lejos del usuario durante el uso del artículo 1. El miembro de absorción 20 ejemplificado en la figura 1 está en estructura principal en una forma convencional y comprende una lámina superior permeable a los líquidos 20a, un cuerpo absorbente 20b para absorber fluidos corporales, y una lámina de respaldo impermeable a los líquidos 20c. La lámina superior 20a y la lámina de respaldo 20c se interconectan alrededor de un borde externo del cuerpo absorbente 20b con el fin de formar una cubierta alrededor del cuerpo absorbente 20b (no mostrado en la figura 1).

10

El lado inferior 21 del miembro de absorción secundario 20 está provisto con medios de sujeción 22, por ejemplo en la forma de adhesivos para fijar el artículo 20 a las prendas interiores de un usuario. Los medios de sujeción 22 son opcionales.

15

Los materiales adecuados y las combinaciones de materiales para formar la lámina superior 20a, el cuerpo absorbente 20b y la lámina de respaldo 20c son bien conocidos por el experto en la técnica. Los ejemplos de materiales adecuados son telas no tejidas y películas plásticas perforadas para la lámina superior 20a. Las fibras de celulosa que absorben material de espuma y los superabsorbentes (SAP) para el cuerpo absorbente 20b; y película de polietileno y telas no tejidas tratadas con agentes hidrófobos para la lámina de respaldo 20c.

20

Cada uno de los elementos 6 se extiende longitudinalmente y transversalmente a lo largo del lado superior 25 del miembro de absorción inferior 20 de tal manera que un lado externo 12 del elemento de rigidez 6 está lejos de dicho miembro de

25

absorción 20. El elemento de rigidez 6 está en este ejemplo asegurado al miembro de absorción inferior 20 mediante pegado a la lámina superior 20a.

En el ejemplo mostrado en la figura 1, el elemento de rigidez 6 se hace
5 completamente de un material de gancho que comprende una capa portadora de ganchos (sustrato de ganchos) 9 que enfrenta y se asegura al miembro absorbente 5 y que comprende adicionalmente una pluralidad de ganchos 8 asegurados a la capa portadora de ganchos 9. Los ganchos 8 sobresalen de la capa portadora de ganchos 9, es decir ella sobresale del lado externo 12 del
10 elemento de rigidez 6. Los ganchos constituyen un ejemplo de sujetadores mecánicos que son adecuados para fijación desprendible para los materiales textiles. Así, el elemento de rigidez 6 en la figura 1 se hace de un material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción, en donde el lado externo 12 del elemento de rigidez 6 exhibe dichas propiedades mecánicas de sujeción. Otros
15 sujetadores mecánicos que se pueden utilizar son clips o elementos de fricción. También se pueden utilizar combinaciones de diferentes tipos de sujetadores mecánicos.

Como se puede ver en la figura 1, un elemento de rigidez 6 se posiciona en la
20 porción delantera 2 del artículo 1 y el otro se extiende longitudinalmente desde la porción de entrepierna 3 en la porción trasera 4. Esto es similar a lo que se describe en relación con la figura 3. El propósito de la figura 1 es, sin embargo, solo dar una vista esquemática de la estructura del artículo absorbente. Adelante se describen diferentes formas de elementos de rigidez.

25

El miembro de absorción superior 5 tiene una estructura similar al miembro de absorción inferior 20, es decir comprende una lámina superior permeable a los

líquidos 5a, un cuerpo absorbente 5b para absorber fluidos corporales, y una lámina de respaldo 5c. Sin embargo, la lámina de respaldo 5c del miembro de absorción superior 5 es permeable a los líquidos para permitir el flujo de los fluidos corporales hacia el miembro absorbente inferior 20. La lámina superior 5a y la lámina de respaldo 5c se interconectan alrededor de un borde externo del cuerpo absorbente 5b con el fin de formar una cubierta alrededor del cuerpo absorbente 5b (no mostrado en la figura 1). En este caso la lámina de respaldo 5c se hace de telas no tejidas que permite una buena fijación de los ganchos 8. Una lámina de respaldo se hace de por ejemplo de espuma o airlaid también permite una buena fijación.

El elemento de rigidez 6 es en este ejemplo líquido permeable para permitir el flujo de los fluidos corporales hacia el miembro de absorción inferior 20.

Como se puede ver en la figura 1, el miembro de absorción secundario 20 se extiende adicionalmente en la dirección longitudinal (es decir a un lado en la figura 1) que en la principal, el miembro de absorción superior 5. El miembro de absorción secundario 20 también se extiende adicionalmente en la dirección transversal que en la principal, el miembro superior de absorción 5. De acuerdo con lo anterior, el miembro de absorción secundario 20 rodea el principal, el miembro de absorción superior 5 como se puede ver de lo anterior, es decir el miembro de absorción secundario 20 exhibe un área mayor como se ve en la dirección hacia un usuario del artículo absorbente que lo hace el miembro de absorción superior principal 5. En resumen, en el ejemplo mostrado el miembro de absorción 20 es más largo y más ancho que el miembro de absorción superior 5. Esto es útil para aumentar la protección contra escape.

35

Con respecto a la figura 1 cabe notar que no es necesario que la lámina de respaldo 5c y el elemento de rigidez 6 sean permeables a los líquidos para permitir a los fluidos corporales ser transferidos al miembro de absorción secundario 20. Si cualquiera o ambos de los elementos de respaldo 5c y el elemento de rigidez 6 son impermeables a los líquidos, los fluidos corporales pueden fluir transversalmente (y longitudinalmente) y pasar a un borde externo de cualquier o ambos de estos componentes y luego alcanzar el miembro de absorción secundario 20. Por lo menos si la lámina de respaldo 5c es impermeable a los líquidos es de particular importancia que el miembro de absorción secundario 20 sea más ancho y preferiblemente más largo que el miembro de absorción superior principal 5. Si el elemento de rigidez 6 tiene un área grande de distribución, puede ser igualmente importante que el miembro de absorción 20 sea mayor. Sin embargo, el elemento de rigidez 6 puede estar dispuesto en la forma de tiras angostas o barras con aberturas entre ellas o se puede proporcionar con aberturas, con el fin de permitir que el líquido pase a través sin requerir que el material de estructura sea permeable a los líquidos.

Después de uso del artículo absorbente 1, es posible eliminar y reemplazar solo el miembro de absorción superior 5, es decir el miembro de absorción inferior 20 se puede reutilizar. Para evitar el ensuciamiento innecesario del miembro de absorción inferior 20 es útil proporcionar el miembro de absorción superior 5 con una lámina de respaldo impermeable a los líquidos 5b.

Cabe notar que no es necesario que el miembro de absorción superior 5 sea más pequeño, es decir menos ancho y menos largo, que el miembro de absorción inferior 20. Sin embargo, un miembro de absorción más pequeño es suficiente en muchas situaciones y por lo tanto se requiere menos material para fabricar un

miembro de absorción más pequeño que es ventajoso en costos al utilizar un miembro de absorción superior más pequeño 5. El miembro de absorción inferior más grande 20 puede así ser considerado como un miembro de seguridad adicional.

5

Los materiales de gancho adecuados para las realizaciones mostradas en la figura 1 y 2 están disponibles como KHK0002 o CHK00752 de la compañía 3M. Estos materiales tienen una rigidez adecuada para dar al artículo 1 una buena forma durante uso y proporciona una buena fijación.

10

Los ganchos 8 pueden, por supuesto ser seleccionados de tal manera que se puedan adaptar al uso propuesto. Es decir, los ganchos 8 se pueden adaptar para interactuar particularmente bien con un cierto tipo de material en el lado inferior 11 del miembro de absorción superior 5.

15

Como una alternativa al material de gancho descrito anteriormente, el elemento de rigidez 6 puede, por lo menos parcialmente, ser hecho de un material de fricción adhesiva, es decir de un material que exhibe una pegajosidad que se puede utilizar para sujeción mecánica del elemento de rigidez 6 al miembro de absorción superior 5. En tal caso, la lámina de respaldo 5c del miembro de absorción principal 5 se puede hacer de por ejemplo un material no tejido o una película plástica perforada que permite una buena adhesión al material de fricción adhesiva.

20

25

Los materiales de fricción adhesiva, que también se denominan como materiales de fricción, no se deben confundir con los adhesivos de sujeción convencionales. Una diferencia general entre estos materiales es que el adhesivo sensible a la

presión del material de sujeción convencional proporciona pegajosidad razonable, pelado y corte después de un pegado se han iniciado al colocar presión sobre el sistema. Diferente a tal comportamiento un material de fricción adhesiva proporcionará principalmente corte. Este corte fricción es proporcionar a la fuerza
5 utilizada para presionar el material de fricción sobre una segunda superficie. Después de la liberación de la presión el sistema no mostrará básicamente pegajosidad restante, pelado o fricción.

Un ejemplo de un material de fricción adhesiva adecuado es Traction Tape 5401
10 disponible de la compañía 3M.

El material de gancho y el material de fricción adhesiva se pueden combinar en el artículo absorbente 1 porque algunas partes del elemento de rigidez 6 (o algunos elementos de rigidez si hay una pluralidad) comprenden material de gancho y
15 algunos comprenden material de fricción adhesiva. También es posible utilizar un material que tenga ambas propiedades, por ejemplo un material de gancho que presente pegajosidad

El elemento de rigidez de la invención es suficientemente rígido para, en la medida
20 de lo posible, evitar que el artículo absorbente sea comprimido o deformado de otra manera en una forma no controlada durante el uso del artículo.

El elemento de rigidez 6 debe exhibir una rigidez que sea mayor que la del material del artículo absorbente 1 que rodea el elemento de rigidez. Con referencia
25 a la realización descrita aquí, esto significa que el elemento de rigidez 6 debe ser más rígido que el miembro absorbente (inferior) 20. Que la rigidez del elemento de rigidez 6 es mayor que sus circundantes tiene el efecto de que las indicaciones de

doblado se proporcionan a lo largo y/o alrededor del elemento de rigidez 6. Estas indicaciones de doblado, junto con por ejemplo el tamaño y la geometría del elemento de rigidez 6, determinan qué forma adquirirá el artículo 1 durante uso.

- 5 Preferiblemente, el elemento de rigidez 6 exhibe una rigidez en un estado seco del orden de 1-15 N según se mide de acuerdo con el ASTM de 4032-82.

Los elementos de rigidez pueden tener una variedad de formas y posiciones dependiendo de la forma deseada. Se conocen varias formas ventajosas de artículos absorbentes por parte del experto en la técnica. En cualquier caso, el elemento de rigidez es/está dispuesto para, por lo menos durante uso del artículo, dar al artículo una cierta forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo al cuerpo del usuario. El elemento de rigidez puede tener una forma plana antes de uso pero tomar una forma tridimensional después del uso del artículo, es decir cuando el artículo se afecta por fuerzas de compresión generadas por los muslos del usuario. Alternativamente, un elemento de rigidez puede tener forma tridimensional ya antes del uso del artículo.

Preferiblemente, el elemento de rigidez es/está dispuesto con el fin de, por lo menos durante el uso del artículo, dar al artículo una o varias de las siguientes formas:

- Un ancho H en una transición 27 (ver figura 2) entre la porción de entrepierna 3 y la porción delantera 2 que es menor que el ancho en la porción delantera 2. Esto permite el anclaje del artículo a/entre los tendones del músculo del muslo del usuario y evita que el artículo se mueva hacia

atrás durante uso. Preferiblemente, este ancho H está en el rango de 15-45 mm.

- Una forma tridimensional similar a tazón en un área en la porción delantera
- 2. Esto mejora el ajuste corporal.
- 5 - Una elevación con forma de reborde que se extiende parcialmente entre las nalgas del usuario durante el uso del artículo. Esto evita el escape hacia atrás.
- Una porción elevada (giba) destinada a entrar en contacto con los genitales del usuario durante el uso del artículo. Esto proporciona mejor absorción de
- 10 los fluidos corporales.

Las figuras 2-4 muestran artículos absorbentes de acuerdo con la invención como se ve desde arriba con el propósito principal de mostrar ejemplos de las geometrías preferidas de los elementos de rigidez 6. Así, el lado superior 25 del miembro de absorción (inferior) y el lado externo 12 del elemento de rigidez que enfrenta hacia arriba en estas figuras. No se muestra ningún miembro de absorción superior. La posición del cuerpo absorbente 20b se indica con una línea punteada.

20 La figura 2 muestra un artículo absorbente 100 de acuerdo con la invención con un primer ejemplo de una forma adecuada de un elemento de rigidez 60. En este ejemplo el elemento de rigidez 60 es plano y tiene una forma similar a aquella que se muestra en la EP 1395218. Un borde periférico del elemento de rigidez 60 se indica mediante el número de referencia 62.

25 Las características principales del elemento de rigidez 60, a pesar de lo plano, son entre otras:

i) Que se extiende en la dirección longitudinal del artículo 100 sobre la porción de entrepierna 3 y en por lo menos en alguna forma sobre la porción delantera;

5

ii) Que tiene el ancho H en la transición 27 entre las porciones de entrepierna y delantera 3,2 que están en el rango de 15-45 mM;

iii) Que tiene una longitud G en la porción de entrepierna 3 dentro del rango de 70-120 mM;

10

iv) Que los bordes laterales del elemento de rigidez 60 en la dirección desde el área de entrepierna sobre la porción delantera 2, forman un ángulo agudo alfa (es decir $<90^\circ$, preferiblemente $35-55^\circ$) con una línea en la dirección longitudinal del artículo 100; y

15

v) Que también se extiende algo sobre la porción trasera 4 y tiene un corte en forma de cuña 66 que se extiende desde un borde de extremo trasero del elemento de rigidez 60 en una dirección hacia la porción de entrepierna 3, como un resultado de lo cual al producto durante uso se le imparte un dobléz a lo largo de la dirección longitudinal del artículo 100 en dicho corte 66, cuyo dobléz se extiende en la hendidura entre las nalgas del usuario durante el uso del artículo 100. Todas estas características contribuyen al ajuste del artículo al usuario durante el uso. Una o varias de estas características se pueden utilizar para mejorar el ajuste del artículo.

20

25

La figura 3 muestra, en una vista esquemática, un artículo absorbente 101 de acuerdo con la invención con un segundo ejemplo de una forma adecuada de un

elemento de rigidez. En este caso el elemento de rigidez comprende tres partes; un elemento delantero 70 ubicado en la porción delantera 2 y dos elementos traseros alargados 70' que se extienden en paralelo en la dirección longitudinal en parte de la porción trasera 4 y parte de la porción de entrepierna 3 del artículo 101.

5 En el ejemplo mostrado, los elementos traseros 70, 70' son rectangulares con el fin de simplificar la producción y evitar desperdicio. Por supuesto, estos elementos pueden ser más o menos redondeados con el fin de aumentar la comodidad (evitar la irritación). También el elemento delantero 70 puede ser rectangular, y quizás redondeado para simplificar la producción y evitar el desperdicio. El
10 elemento delantero proporciona una forma tridimensional similar a tazón en un área en la porción delantera 2. Los elementos traseros proporcionan un doblez en la dirección longitudinal del artículo 101 en similitud a la parte trasera del elemento de rigidez mostrado en la figura 2. En el ejemplo mostrado en la figura 3, una ausencia de elementos de rigidez en la zona de transición 27 entre las porciones
15 de entrepierna y delantera 2, 3 proporciona un ancho adecuado del artículo 101 en esta posición.

Como se muestra en las figuras 2 y 3, el artículo de absorción de la invención 100, 101 se puede proporcionar con alas de sujeción 30 suministradas con adhesivos
20 (no mostrados en las figuras) para adhesión mejorada del artículo a las prendas íntimas del usuario. Tales alas se conocen bien por el experto en la técnica.

La figura 4 muestra, en una vista esquemática, un artículo absorbente 102 de acuerdo con la invención con un tercer ejemplo de una forma adecuada de un
25 elemento de rigidez 80. En este caso el elemento de rigidez 80 tiene la forma de una cuchara con una parte tridimensional con forma de tazón ubicada en la porción delantera 2 y una parte más angosta que se extiende longitudinalmente y

centralmente sobre la porción de entrepierna 3, en donde se forma una giba, y un tanto en la porción trasera 4 con el fin de producir una protección contra escape hacia la parte trasera como se describió anteriormente.

5 La invención no se limita por las realizaciones descritas anteriormente pero se puede modificar de varias formas dentro del alcance de las reivindicaciones. Por ejemplo, el elemento de rigidez de la invención 6, 60, 70, 70' 80 independiente de si este comprende un material de gancho, material de fricción adhesiva o una combinación de estos, no tiene necesariamente que ser hecho completamente de
10 este o estos materiales. El elemento de rigidez puede por ejemplo comprender capas de diferentes materiales que constituyen la rigidez total. Lo que es importante es que la rigidez es suficiente para dar al artículo absorbente una forma predeterminada adecuada durante uso y que el lado externo del elemento de rigidez presenta propiedades mecánicas de sujeción.

15

El artículo absorbente de la invención 1, 100, 101, 102 puede o no incluir el miembro de absorción superior 5 mostrado en la figura 1. Los miembros de absorción superior e inferior 5, 20 se pueden empacar o vender en forma separada y se ensamblan por el usuario antes de uso. Cualquiera o ambos de los
20 miembros de absorción superior o inferior 5, 20 es/están preferiblemente provistos con marcadores para posicionamiento apropiado del miembro de absorción superior 5 sobre el miembro de absorción inferior 20. Por ejemplo, el lado superior 25 del miembro de absorción inferior 20 puede estar provisto con un marcador en la forma de una línea que corresponde a un borde externo del miembro de absorción superior 5.

El elemento de rigidez 6, 60, 70, 70', 80 se puede articular para aumentar la flexibilidad longitudinal del artículo. "bisagras" para este propósito se pueden disponer en la forma de ranuras distribuidas longitudinalmente o regiones libres de ganchos si la pieza de material constituye el elemento de rigidez que comprende un material de gancho.

La espuma es un ejemplo de un material útil para formar el elemento de rigidez 6, 60, 70, 70', 80.

El elemento de rigidez 6, 60, 70, 70', 80 se puede asegurar al lado superior 25 del miembro de absorción 20 por medio de por ejemplo adhesivos y/o tratamiento mediante ondas ultrasónicas, calor o láser.

El miembro de absorción secundario inferior 20 puede estar dispuesto para que sea capaz de absorber mayores volúmenes de fluidos y por lo tanto ser adecuado para el manejo de orina, o puede estar dispuesto para que sea capaz de absorber solo pequeños volúmenes de fluidos, unos pocos ml y por lo tanto trabaja principalmente como un miembro de absorción de seguridad adicional. Por supuesto, también puede estar dispuesto para que sea capaz de absorber volúmenes de fluidos que están entre los más "grandes" y "pequeños".

REIVINDICACIONES

1. Artículo absorbente (1, 100, 101, 102), tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, cuyo artículo tiene una dirección longitudinal y una dirección transversal, una porción delantera (2) una porción trasera (4), una porción de entrepierna (3) ubicada entre la porción delantera (2) y la porción trasera (4), dicho artículo (1, 100, 101, 102) comprende

- un miembro de absorción (20) que tiene un lado superior (25) destinado a enfrentar al usuario durante el uso del artículo (1, 100, 101, 102) y un lado inferior (21) destinado a estar lejos del usuario durante el uso del artículo (1, 100, 101, 102), y

- un elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) que, por lo menos durante el uso del artículo (1, 100, 101, 102) da al artículo una forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo (1, 100, 101, 102) al cuerpo del usuario,

caracterizado porque

el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) se sujeta al lado superior (25) del miembro de absorción (20) de tal manera que un lado externo (12) del elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) está lejos del miembro de absorción (20); el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) comprende un material que presenta propiedades mecánicas de sujeción,

en donde por lo menos una parte del lado externo del elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) exhibe dichas propiedades mecánicas de sujeción.

2. Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque

el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción también contribuye significativamente a la rigidez del elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80).

- 5 3. Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque

el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción es un material de gancho que tiene ganchos (8) que sobresalen del lado externo (12) del elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80).

10

4. Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con las reivindicaciones 2 y 3, caracterizado porque

el material de gancho comprende una capa portadora de ganchos (9) a cuya capa se aseguran los ganchos (8), en donde el material de gancho contribuye significativamente a la rigidez del miembro de rigidez (6, 60, 70, 70', 80).

15

5. Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque,

el material de gancho constituye el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80).

20

6. Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2,

caracterizado porque

el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción es un material de fricción adhesiva.

25

7. Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque el material de fricción adhesiva constituye el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80)..

5

8. Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) presenta una rigidez que es mayor que una parte del artículo absorbente (1, 100, 101, 102) que rodea el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80).

10

9. Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) es más rígido que el miembro absorbente (20).

15

10. Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el miembro absorbente (20) comprende un cuerpo absorbente (20b) para absorber fluidos corporales y una lámina de respaldo impermeable a los líquidos (20c) dispuesta en el lado inferior (21) del miembro de absorción (20).

20

- 25 11. Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizado porque

47

el miembro absorbente (20) comprende una lámina superior permeable a los líquidos (20a) dispuesta en el lado superior (25) del miembro de absorción (20), en donde el cuerpo absorbente (20) está dispuesto entre la lámina superior (20a) y la lámina de respaldo (20c)..

5

- 12.** Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizado porque el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80') forma por lo menos una parte de la lámina superior (20a).

10

- 13.** Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el artículo (1, 100, 101, 102) comprende un miembro de absorción principal (5) que se adhiere desprendiblemente al elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) de tal manera que se puede posicionar en la parte superior del miembro absorbente (20) al que se asegura el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80).

15

- 14.** Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) está dispuesto para permitir el flujo de fluidos corporales.

20

- 15.** Artículo absorbente (1, 100, 101, 102) de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque

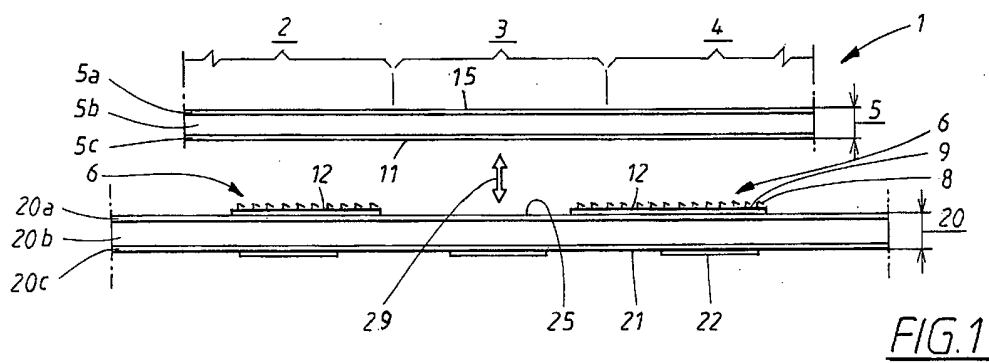
25

el miembro de absorción (20) al que se asegura el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) se extiende adicionalmente en la dirección transversal, y también preferiblemente en la dirección longitudinal, que el miembro de absorción principal superior (5).

**ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE UN ELEMENTO DE RIGIDEZ
DESPRENDIBLE**

Resumen

5 La invención se relaciona con un artículo absorbente (1, 100, 101, 102), tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, cuyo artículo tiene una dirección longitudinal y una dirección transversal, una porción delantera (2), una porción trasera (4), una porción de entrepierna (3) ubicada entre la porción delantera (2 y 5) y la porción trasera (4), dicho artículo (1, 100, 101, 102) comprende un miembro de absorción (20) que tiene un lado superior (25) destinado a enfrentar al usuario durante el uso del artículo (1, 100, 101, 102) y un lado inferior (21) destinado a estar lejos del usuario durante el uso del artículo (1, 100, 101, 102), y un elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) que, por lo menos durante el uso del artículo (1, 100, 101, 102), da al artículo una forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo (1, 100, 101, 102) al cuerpo del usuario. La invención se caracteriza porque el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) se sujeta al lado superior (25) del miembro de absorción (20) de tal manera que el lado externo (12) del elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) está lejos del miembro de absorción (20); que el elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80), comprende un material que presenta propiedades de sujeción mecánicas, en donde el lado externo del elemento de rigidez (6, 60, 70, 70', 80) presenta dichas propiedades de sujeción mecánicas.



50

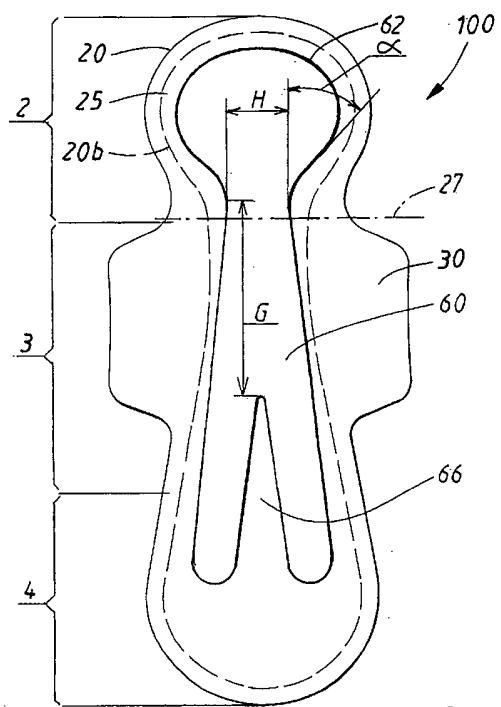


FIG. 2

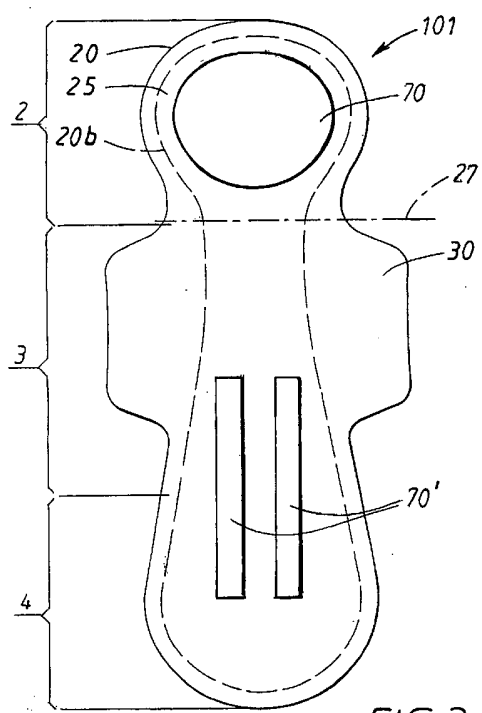
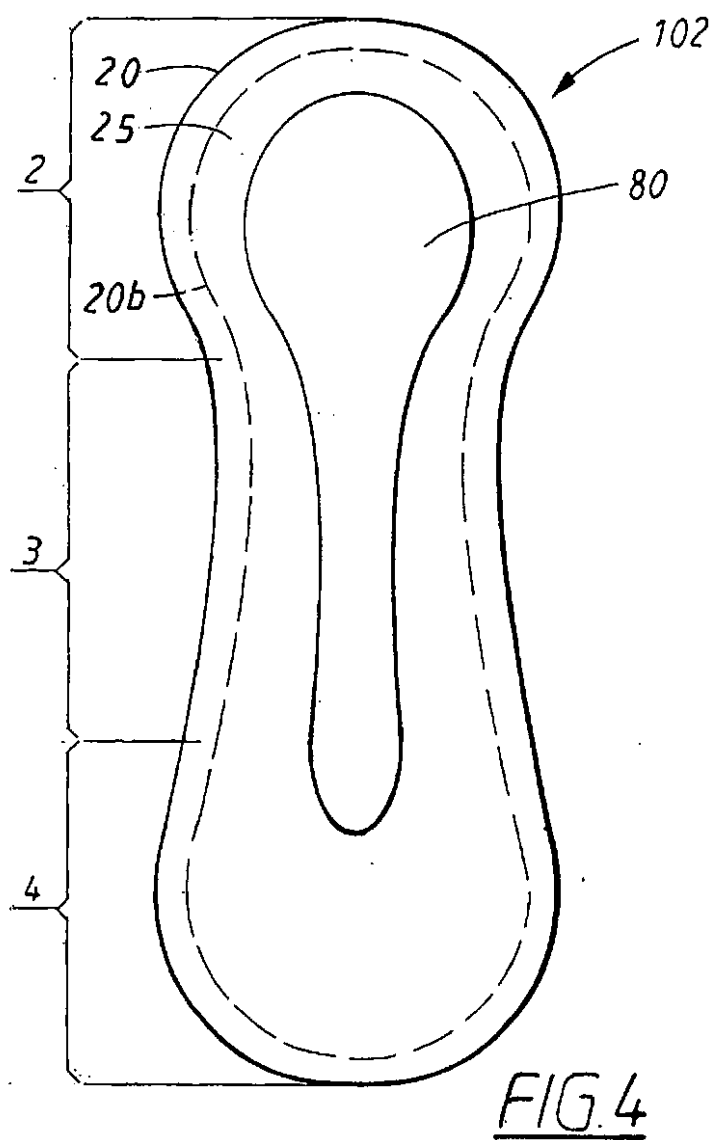


FIG. 3

2/3

3/3



S3

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.
PCT/SE2009/050237

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

IPC: see extra sheet

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

IPC: A61F

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

SE,DK,FI,NO classes as above

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

EPO-INTERNAL, WPI DATA, PAJ

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	GB 2151548 A (PERSONAL PROUDUCTS COMPANY), 24 July 1985 (24.07.1985), see whole document --	1-15
A	US 6423043 B1 (GUSTAFSSON, ANDERS), 23 July 2002 (23.07.2002), see whole document -- -----	1-15

☐ Further documents are listed in the continuation of Box C.

☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance

"E" earlier application or patent but published on or after the international filing date

"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)

"O" document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means

"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

"T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

"X" document of particular relevance: the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

"Y" document of particular relevance: the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art

"&" document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

19 November 2009

Date of mailing of the international search report

24-11-2009

Name and mailing address of the ISA/
Swedish Patent Office
Box 5055, S-102 42 STOCKHOLM
Facsimile No. +46 8 666 02 86

Authorized officer

Johan Kjellgren / EÖ
Telephone No. +46 8 782 25 00

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.
PCT/SE2009/050237

International patent classification (IPC)

A61F 13/15 (2006.01)

A61F 13/47 (2006.01)

A61F 13/505 (2006.01)

Download your patent documents at www.prv.se

The cited patent documents can be downloaded:

- From "Cited documents" found under our online services at www.prv.se (English version)
- From "Anförda dokument" found under "e-tjänster" at www.prv.se (Swedish version)

Use the application number as username. The password is **XYPDWMMSU**.

Paper copies can be ordered at a cost of 50 SEK per copy from PRV InterPat (telephone number 08-782 28 85).

Cited literature, if any, will be enclosed in paper form.

55

INTERNATIONAL SEARCH REPORT
Information on patent family members

International application No.
PCT/SE2009/050237

GB	2151548	A	24/07/1985	AU	578439 B	27/10/1988
				AU	3686084 A	04/07/1985
				BR	8406440 A	15/10/1985
				CA	1242551 A	04/10/1988
				JP	1953016 C	28/07/1995
				JP	6071472 B	14/09/1994
				JP	60151302 A	09/08/1985
				MX	159490 A	16/06/1989
				NZ	210620 A	29/02/1988
				PT	79696 A	01/01/1985

US	6423043	B1	23/07/2002	AT	248567 T	15/09/2003
				AU	8051598 A	04/01/1999
				CO	4700405 A	29/12/1998
				DE	69817861 D,T	15/07/2004
				EP	1032339 A,B	03/09/2003
				MX	PA99011833 A	02/07/2002
				PL	337812 A	11/09/2000
				SE	509537 C	08/02/1999
				SE	9702394 A,L	25/12/1998
				SK	178899 A	11/07/2000
WO	9858614 A	30/12/1998				

Sobre

con

Artes

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0083896

Bogotá D.C., Agosto 29 de 2011 - 17:43:12

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768173	29/08/2011	43.576.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr LINDITARIO	Vr CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
				\$571.000.00

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114445-00000-0000

Fecha: 2011-09-06 11:39:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 60

COLO: 11256-841-299-6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 29 de 2011 - 17:43:21

59



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0081433

Bogotá D.C., Agosto 22 de 2011 - 17:01:47

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411764102	22/08/2011	56.093.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-114445-00000-0000
Fecha: 2011-09-06 11:39:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 60

COLO: 11256-841-299-6

60



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0083942

Bogotá D.C., Agosto 29 de 2011 - 17:43:12

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768173	29/08/2011	43.576.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20.000.00	20.000.00
				\$20.000.00

SON: **VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114445-00000-0000

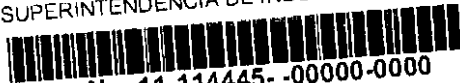
Fecha: 2011-09-06 11:39:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 60

COLO: 11256 - 841 - 209 - 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870264 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 29 de 2011 - 17:43:23



No. 11-114445-00000-0000

Fecha: 2011-09-06 11:39:13
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 60

ES

PATENTE DE INVENCION ☐

MODEL

Art 33 Decisión 486/00

☐

Indicación que se solicita una patente.

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Descripción de la invención

☐

Dibujos de ser estos pertinentes

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒

Indicación que se solicita una PCT

☒

Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☒

Dibujos de ser estos pertinentes

☒

Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☒

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita Diseño industrial

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica de un esquema de trazado

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐